ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.105	
Nombre del contratista: RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT:900.425.205-2	
Nombre (s) del supervisor (es): Julián Andrés López Moreno, Paola Andrea Riveros Rengifo y Miguel Francisco Prado Gil.	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 602- 8964296
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.105 Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y lavado y desinfección de tanques de Almacenamiento de agua potable con insumos para Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali o de aquellos Inmuebles en donde se presente la necesidad.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20/feb/2023	19/oct/2023
Modificación al contrato: Modificación No. 1: Modificación Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023 en su cláusula segunda, actividades específicas y en su cláusula novena, obligaciones específicas, en sus numerales treinta y dos (32), treinta y nueve (39) y cuarenta (40).suscrita el 21 de marzo de 2023. Modificación No. 2 : Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023, la suma de Treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($35.771.655). Suscrita el 21/abr/2023.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación No. 3: Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023, la suma de Treinta y un millones dos mil ciento un pesos m/cte. ($31.002.101) y Aclarar la cláusula sexta al contrato electrónico No. 4135.010.26.1.105, en cuanto a su plazo de ejecución hasta el diecinueve (19) de octubre de 2023.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Dos mil tres millones doscientos doce mil seiscientos setenta y tres pesos M/Cte. ($2.003.212.673)

Adición No 1: Treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($35.771.655)
Adición No 2: Treinta y un millones dos mil ciento un pesos m/cte. ($31.002.101)

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$2.069.986.429	$261.689.529	$1.282.851.035	$525.445.865

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 22/ago/2023.

Yo INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1143936760 en calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

salarios señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondientes a la nómina del mes de julio y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Para el periodo 08-09 la fecha de pago de las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales está estipulada para el segundo día hábil del mes, en este caso el 4 de septiembre y la obligación de los salarios correspondiente a la nómina del mes de agosto se efectuará el próximo 10 de septiembre de acuerdo a políticas de pago definidas internamente.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

una vez revisada la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 202341810100036934 recibida por correo electrónico el día 01 de septiembre de 2023 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A.S. el día 02 y 04 de septiembre de 2023; certifico que cumplen con los aspectos financieros que rigen el contrato y los impuestos pertinentes.

Factura	Período	Valor	Organismo
RSFE 1581	Agosto 02 al 19 de Agosto	$ 7.154.331	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente. Modificación No 2
RSFE 1582	Julio 20 al 19 de Agosto	$ 249.765.644	Departamento Administrativo de Contratación Pública
RSFE 1583	Julio 20 al 01 de Agosto	$ 4.769.554	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente. Modificación No 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el informe financiero del periodo comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2023, se presentó un saldo a favor del Distrito de Santiago de Cali por valor de ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte. ($158.986), por concepto de dos días no laborados de operario que labora en el Centro de Bienestar Animal y que no fueron cubiertos por el proveedor; esta información fue validada y corroborada por el apoyo técnico del contrato 4135.010.26.1.105 de 2023.

Por otro lado, en el periodo comprendido entre el 20 de julio al 19 de agosto de 2023, se presentó un recurso sin ejecutar a favor el Distrito de Santiago de Cali por valor de seiscientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta pesos m/cte. ($635.940), por concepto de ocho días no laborados de operarios que laboran en distintos puntos del Departamento Administrativo de Contratación Pública y que no fueron cubiertos por el proveedor; esta información fue validada y corroborada por el apoyo técnico del contrato 4135.010.26.1.105 de 2023.

Sumados los saldos a favor con corte al 19 de agosto del año en curso, el total a favor del Distrito de Santiago de Cali es de setecientos noventa y cuatro mil novecientos veintiséis pesos m/cte. ($794.926).

La supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.105 avala el pago por valor de doscientos sesenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos m/cte. ($261.689.529).

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.105 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; dependencias del Centro Administrativo Municipal - CAM, Secretaria de Salud Pública,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Salud Pública - UES Centro, Secretaría de Salud Pública - UES Norte, Secretaría de Salud Pública - Zoonosis, Secretaría de Salud Pública - Palace, Edificio Centro Cultural, Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, Teatro al Aire Libre Los Cristales, Centro Cultural Comuna 13, Centro Cultural Comuna 16 (Trasladado temporalmente por remodelación a la Biblioteca Isabel Allende y a partir del 8 de agosto nuevamente al sitio contratado), Centro Cultural Comuna 18, Centro Cultural Comuna 1, Centro Cultural Comuna 20, Biblioteca Álvaro Mutis, Biblioteca Rumenigue Perea Montebello, Biblioteca Centenario, Biblioteca Desepaz Red, Biblioteca del Deporte y la Recreación, Biblioteca el Jardín Red, Biblioteca Francisco Ruiz, Biblioteca Daniel Guillard Red, Biblioteca La Leonera, Biblioteca La María Red, Biblioteca León De Greiff, Biblioteca Nuevo Latir, Biblioteca Rigoberta Menchu Red, Biblioteca San Luis, Biblioteca Sena, Biblioteca Tierra Blanca, Biblioteca Villa luz, Edificio San Marino, Edificio fuentes Versalles, Secretaría de Turismo, oficina Adulto Mayor, Gestión del Riesgo - Plan Jarillón Oficinas y Edificio Boulevard Sexta Avenida; igualmente se adicionaron cinco (5) operarios para el Centro de Promoción del Bienestar Animal por medio del contrato modificatorio N° 2 suscrito el 21 de abril de 2023, instalados a partir del 2 de mayo de 2023, hasta el 1 de agosto de 2023. Mediante Modificación N° 3 se adiciono el contrato para continuar con la prestación de los 5 servicios del Centro de Bienestar Animal desde el 2 de agosto hasta el 19 de octubre de 2023.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

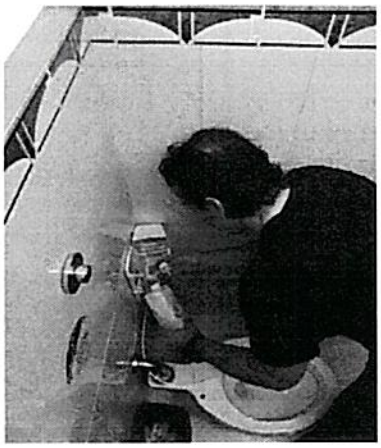
3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.105 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del 20 de julio al 19 de agosto de 2023, para que hagan parte de la presente certificación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Insumos

- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

- El contratista hizo la recarga a los 200 desodorizadores instalados en los sanitarios y orinales, para lo cual el personal de mantenimiento y esta supervisión realizó el acompañamiento para la recarga de los mismos. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali.


- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

- Maquinaria

- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato, sin embargo, fue necesario indicar al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio óptimo de limpieza.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Personal

- Se constató que los 103 operarios, incluido el de trabajo en alturas y los 2 supervisores de tiempo completo, estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; así mismo se verificó los cinco operarios adicionados para el Centro de Promoción del Bienestar Animal por medio de los contrato modificatorios N° 2 y 3, instalados a partir del 02 de mayo de 2023 hasta el 19 de octubre de 2023, sin embargo, se presentaron novedades tales como incapacidades y una renuncia, las cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; así las cosas, se sumaron ocho (8) días no laborados por parte de la misma para este periodo.

- Se verificó que el contratista incluyó dentro del personal operativo una persona para trabajo en alturas como lo estableció el contrato, por lo cual esta supervisión verificó que este certificado de trabajo en alturas estuviera vigente.

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

- La empresa realizó la siguiente capacitación al personal: Comunicación asertiva y resolución de conflictos. (ver informe presentado por el contratista).

- Se verificó que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S entregó el informe del esquema de vacunación contra la Hepatitis B y Tétano para el proceso de seguridad y salud en el trabajo, por ello presentó los carnés de vacunación de los operarios que ingresaron en este periodo.

PROCESO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y CRISTALIZADO DE PISOS

Debido a que se realizó ajustes al cronograma para la prestación del segundo servicio de Lavado y Desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, el contratista presentó el mismo como se muestra a continuación dando inicio el 12 de agosto de 2023; así las cosas, el informe de esta actividad será presentado en el siguiente periodo. Este servicio hace parte de lo ofrecido por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

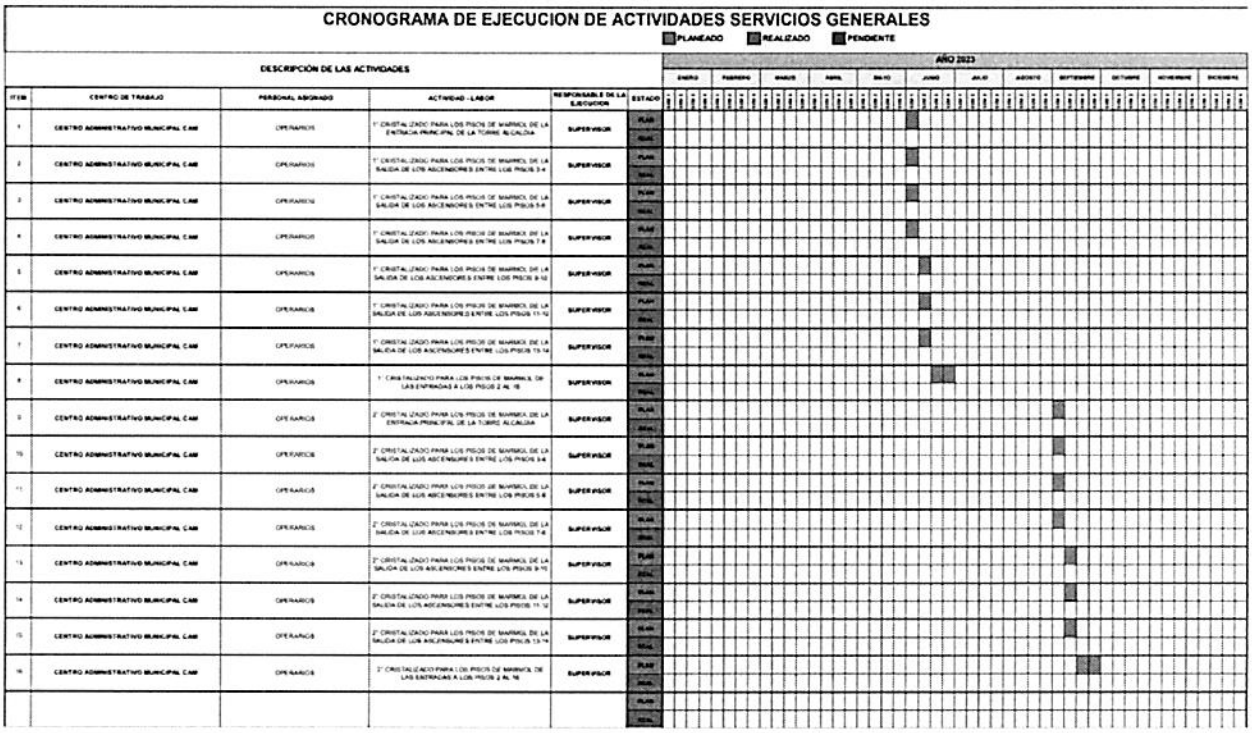
PLANEADO REALIZADO PENDIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES						AGOSTO 2023
ITEM	CENTRO DE TRABAJO	PERSONAL ASIGNADO	ACTIVIDAD - LABOR	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	ESTADO	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
1	TANQUE 1: SOTANO TRES COMPLEJO CAM	TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS	LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	SUPERVISOR OPERATIVO	PLAN	TMA L TMD
					REAL	
2	TANQUE 2: PISO 16 TORRE ALCALDIA COMPLEJO CAM	TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS	LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	SUPERVISOR OPERATIVO	PLAN	TMA L TMD
					REAL	
3	TANQUE 3: SOTANO 2 EDIFICIO FUENTE VERSALLES	TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS	LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	SUPERVISOR OPERATIVO	PLAN	TMA L TMD
					REAL	
4	TANQUE 4: AZOTEA EDIFICIO FUENTE VERSALLES	TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS	LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	SUPERVISOR OPERATIVO	PLAN	TMA L TMD
					REAL	
5	TANQUE 5: AZOTEA EDIFICIO SAN MARINO	TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS	LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	SUPERVISOR OPERATIVO	PLAN	TMA L TMD
					REAL	
6	TANQUE 6: SOTANO CENTRO DE SERVICIOS DE LADERA	TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS	LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	SUPERVISOR OPERATIVO	PLAN	TMA L TMD
					REAL	
7	TANQUE 7: SOTANO EDIFICIO BOULEVARD SEXTA AVENIDA	TECNICO OPERATIVO COORDINADOR DE ALTURAS	LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DICHA TAREA Y MUESTRA DE TRAZABILIDAD DE ANALISIS MICROBIOLOGICO DEL ANTES Y DESPUES DEL LAVADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	SUPERVISOR OPERATIVO	PLAN	TMA L TMD
					REAL	
8	TODOS LOS TANQUES	SUPERVISOR OPERATIVO	INFORME FINAL DE LA LIMPIEZA DE LOS SIETE (7) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	COORDINADOR OPERATIVO	PLAN	
					REAL	

TMA: Toma de muestra antes del lavado
L: Lavado de tanque
TMD: Toma de muestra despues del lavado

En cuanto a los dos servicios de cristalizado de pisos en el CAM torre Alcaldía, de acuerdo al cronograma presentado por el contratista, el segundo servicio iniciará en el mes de septiembre, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Este servicio hace parte de lo ofrecido por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali (ver informe presentado por el contratista).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato N° 4135.010.26.1.105 suscrito el 15 de febrero de 2023 y sus modificaciones.

Se verificó que el contratista cumplió con lo requerido en Inclusión Social dentro del personal.

- 15 Madres cabeza de hogar solicitadas para el Grupo dos (2)

CC o NIT	Nombre	Apellidos	Grupo
66.900.873	VIVIANA	RODRIGUEZ JIMENEZ	GRUPO 2
1.111.748.041	CRUZ VELIA	RODALLEGA MONDRAGON	GRUPO 2
1.059.985.941	DIANA	PEÑA UZURIAGA	GRUPO 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

31.972.837	DERMI DEL ROSARIO	MEDINA BENAVIDEZ	GRUPO 2
34.470.854	LUZ YADIRA	VIVAS	GRUPO 2
1.002.922.003	LEIDY MAYENI	MANBUSCAY VELASCO	GRUPO 2
38.680.340	JENNY	OBREGON	GRUPO 2
1.130.652	DARLY	GONZALEZ CARABALI	GRUPO 2
1.143.953.831	GLORIA STHEFANNY	CORTES PRECIADO	GRUPO 2
38.556.908	ROSA OKINI	BOLAÑOS SEPULVEDA	GRUPO 2
66.902.728	LUZ ALBA	MENESES GOMEZ	GRUPO 2
38.683.569	JACKELINE ANDREA	CARDONA CAICEDO	GRUPO 2
66.832.846	MARTHA LUCIA	CUELLAR MARIN	GRUPO 2
1.148.694.143	YESICA ANDREINA	CUERO GARCIA	GRUPO 2
25.365.300	MARIA MERY	LUCUMI GONZALEZ	GRUPO 2

- 2 Personas de Movilidad reducida para el Grupo dos (2)

CC o NIT	Nombre	Apellidos	Grupo
1143865894	JUAN DAVID	OCORO BONILLA	GRUPO 2
1144203221	JOSE ANDRES	HURTADO SALAMANCA	GRUPO 2

Se realizó verificación de ciento cinco (105) hojas de vida del personal; las cuales cumplen con las especificaciones exigidas para el personal de RAN Servicios Integrales S.A.S

Así mismo, el contratista envió las facturas mediante correo electrónico el 01 de septiembre del 2023 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento de la Supervisora Financiera y Contable Paola Andrea Riveros Rengifo , la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico y Operativo Miguel Francisco Prado Gil y la certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo Julián Andrés López Moreno, así como el informe rendido por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.105

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Nombre y firma del Supervisor

JHON FERNELLY FERNANDEZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONEZ.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 08/sep/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.